

**DECRETO****Expediente nº: 95/2024****Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria de Urgencia****Fecha de iniciación: 14/11/2024**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Junta de Gobierno Local Extraordinaria de Urgencia tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 14/11/2024, a las 14:15:00 horas.**

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Pronunciamiento previo sobre la urgencia de la sesión
2	Expediente 987/2024. Modificación en el plazo de ejecución de las obras de Rehabilitación Integral de la Casa de Cultura de Balsapintada, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



K01471cf79200e0c12707e82b60b0d07J